



Los Algarrobos, 20 de agosto de 2019.

Ingeniera
KRISLLY QUINTERO
Administradora Regional
Ministerio de Ambiente
David, Chiriquí
E. S. D.

Ingeniera Quintero:

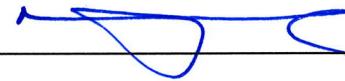
Por este medio remitimos a consideración de esta entidad el Informe de Seguimiento Ambiental, que corresponde a la ejecución del Proyecto: **URBANIZACIÓN DORAL VILLA II ETAPA (ÁREA 02)**, ubicado en el Corregimiento de Los Algarrobos, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí, promovido por la empresa LIMAYON, S.A.; cuyo Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, fue aprobado mediante Resolución DRCH-IA-156-2016 del 14 de diciembre de 2016.

En cumplimiento a lo establecido en dicha resolución (*Art. 4, Parágrafo "L"*), se presenta el informe de seguimiento ambiental, correspondiente a la etapa de construcción, que comprende el periodo que abarca los meses de: **ABRIL – JUNIO 2019**.

Dicho informe ha sido elaborado por el Licdo. Magdaleno Escudero, Registro de Auditor Ambiental: DIPROCA - AA-015-2012, actualización: Act. 2019 del 28 de febrero de 2019.

Esperando cumplir con la normativa ambiental vigente.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO GUERRA CARLES
Representante Legal
LIMAYON, S.A.

❖ Adjunto: digital.